

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 31

31 Julio – 17 Agosto 2001

Miércoles 1 de Agosto El Mostrador

Ministerio Público: Reforma Penal no está en juego en conflicto mapuche

“Es una crítica bastante injusta. La Ley Procesal Penal no establece un marco procesal distinto para los pueblos indígenas”. Con esas escuetas palabras de irrestricto apego al derecho el Ministerio Público a través de su vocero, Mauricio Salinas, se refirió al complejo escenario político y de seguridad que el accionar de los fiscales ha generado en la Novena Región, en el marco del conflicto mapuche, por no considerar en la causas que los involucran la denominada variable cultural. Ni la masiva y violenta protesta del miércoles de la semana pasada en Temuco, en la que centenares de indígenas criticaron la reforma por no considerar la citada variable, mueven al Ministerio Público a asumir otras consideraciones más que las legales. El accionar del Ministerio Público en este caso y su postura de aplicar la ley sin que influyan otros factores ha sido criticada incluso desde el gobierno, cuando el domingo Edgardo Lienlaf, director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), viajó desde Temuco a Santiago para cuestionar que los fiscales no asumieran el componente cultural que hay tras los presuntos ilícitos que involucran a personas y comunidades mapuche.

Miércoles 1 de Agosto El Mostrador

Temen que Kissinger corra la suerte de Pinochet

El lunes pasado la Corte Suprema aprobó la petición del juez Juan Guzmán, quien quiere interrogar a Kissinger en su investigación sobre la muerte del periodista Charles Horman. El funcionario de gobierno, según The Washington Times, dijo que estas citaciones justifican la preocupación de Estados Unidos acerca del propuesto Tribunal Penal Internacional de La Haya para el procesamiento de crímenes contra la humanidad.

Citaciones

El juez argentino Rodolfo Canicoba también ha citado a Kissinger para que declare en torno al Plan Cóndor y el papel estadounidense en las operaciones coordinadas de regímenes militares sudamericanos que incluyeron los secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones de opositores. Kissinger ha recibido también citaciones de tribunales de Francia para que declare sobre la desaparición de ciudadanos franceses en Chile bajo el régimen militar.

Miércoles 1 de Agosto El Mostrador

Caso Pinochet: queja se verá el lunes en la Suprema

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema suspendió la vista del recurso de queja interpuesto la semana pasada por los abogados querellantes en el caso Pinochet. Mediante este recurso de queja los abogados querellantes buscan que se revise

la resolución dictada por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones, que sobreseyó temporalmente al octogenario general por considerarlo mentalmente inhábil. Los querellantes recurrieron, además, de casación en la forma ante la Corte Suprema, para reclamar porque la decisión de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones que sobreseyó a Pinochet tomó en cuenta normas del Código de Procedimiento Penal que no están vigentes en la Región Metropolitana

Miércoles 1 de Agosto Primera Línea

Corte Suprema analiza designación de nuevos jueces especiales

El presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, afirmó hoy que probablemente el próximo viernes se designarán nuevos jueces con dedicación exclusiva para investigar causas de Derechos Humanos.

"Estamos evaluando todos los antecedentes que nos entregó el gobierno y el ministro de Justicia donde aparecen antecedentes que no coinciden con los que nosotros tenemos. Hemos pedido información respecto de la posible vinculación de algunos agentes del Estado que pudieran tener alguna responsabilidad en violaciones a los Derechos Humanos", declaró

Jueves 2 de Agosto Primera línea

Síntomas de reactivación en procesos por desaparecidos

La Corporación Judicial y el Ministerio de Justicia remitieron a la Dirección de Presupuesto un decreto que asignará 258 millones de pesos para los cuatro meses de dedicación exclusiva y preferente que este mes deberán iniciar los 60 tribunales con mayor concentración de procesos. El lunes, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, recibirá por segunda vez a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos para consensuar el postergado acuerdo respecto a la modalidad con la que el Gobierno reforzará su asistencia judicial directa en la tramitación de estas causas. Aunque en La Moneda existe cierta seguridad de que la AFDD aceptará el traspaso de recursos a los abogados adscritos al FASIC, los familiares insisten en que el programa de continuidad de la Corporación de reparación destine directamente a sus profesionales para patrocinar sus acciones legales contra presuntos responsables. La entidad dependiente del Ministerio del Interior continúa sus gestiones caso a caso y el mismo lunes su director, Luciano Foullioux, se entrevistará con los familiares del caso de los 13 desaparecidos de Cuesta Barriga para informarles si el juez instructor de la causa Héctor Carreño utilizará la tecnología rastreadora que había permitido a la ministra Amanda Valdovinos consumir los hallazgos de cuatro osamentas en el Fuerte Arteaga.

Luego que la Suprema aprobara el 20 de junio los nombramientos de nueve jueces con dedicación exclusiva y 51 magistrados con atención preferente, la puesta en marcha de las indagaciones se vio suspendida por el trabajo técnico presupuestario que recién concluyeron la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el ministerio del ramo. A las demoras se añadió la petición presentada el 13 de julio pasado, por el Ministerio de Justicia y la ex Corporación de Reparación para ampliar el número de jueces a la totalidad de las mil 185 causas por detenidos desaparecidos que figuran en sus catastros. Hasta el martes, los propios ministros de la Suprema reconocían que no "habían revisado el tema" ni "estaba

en carpeta próximamente". Incluso en el Gobierno se insinuaba que la Suprema no tenía "ninguna intención" de apresurar la vista de la demanda. Consultado uno de los ministros del máximo tribunal confirmó que "tal vez ellos no se equivoquen". Para abogados de derechos humanos esta falta de motivación no sería extraña si se considera que la primera designación de jueces tuvo la férrea oposición de cinco miembros del máximo tribunal.

El presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, salió ayer al paso de estas críticas, señalando que el próximo viernes el pleno verá la solicitud. Diferente es la apreciación de la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, para quien la única explicación en este retraso es "la nula voluntad de los tribunales de investigar causas de derechos humanos" y señala que lo ideal habría sido que la Corte nombrara jueces que resolvieran casos específicos agrupados por fechas de desaparición, agentes que participaron en la detención o bien por lugares donde fueron aprendidos. De esta forma, explica, la investigación avanzaría significativamente.

Jueves 2 de Agosto Primera línea Víctima de un cuadro depresivo fallece dirigente de la AFDD

Como una "pérdida dolorosa" de quien buscara infructuosamente por más de 20 años el paradero de su esposo detenido tras el golpe militar de 1973, calificó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos la muerte de una de sus integrantes. Se trata de Edith Díaz Bahamondes, quien falleció en horas de anoche a raíz de un profundo cuadro depresivo, según informó radio Chilena.

Los restos mortales de la dirigente serán velados en la sede de la Agrupación, ubicada en calle Cumming 1171

Viernes 3 de agosto El Mercurio Corte de Apelaciones de Temuco confirmó libertad de mapuches

En su dictamen, el Tribunal de Garantías dejó establecido que los detenidos mantendrían tal condición si cumplían con ciertas disposiciones, como no salir de la zona o no participar en concentraciones masivas ni reunirse con el resto de los acusados, porque de lo contrario volverían inmediatamente a la cárcel. Asimismo, la Fiscalía Militar de Temuco decretó una orden de arraigo contra los principales representantes del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, José Nain y Manuel Santander.

Viernes 3 de agosto El Mercurio Trabajadores pesqueros iniciaron marcha hacia Santiago

Unos 200 trabajadores de la industria pesquera de Coronel y Talcahuano iniciaron hoy una marcha rumbo a Santiago para exigir al Gobierno planes especiales de reinserción laboral en un sistema de puente de retiro dirigido a los mayores de 40 años, tal como lo hizo la administración Frei con los ex mineros de Lota. Los pescadores responsabilizan al gobierno por la nueva legislación del sector, que los dejó sin empleo. También llevan consigo en sus buses la olla común que los ha

acompañado por 93 días en Coronel, con la cual alimentaron a sus familias, y que anunciaron instalarán en cada plaza de su recorrido. Los tripulantes pesqueros alegan que las condiciones económicas han arrastrado al quiebre de varias familias e incluso al suicidio de 19 compañeros atormentados por las dificultades para pagar sus deudas.

Viernes 3 de agosto Primera Línea Caso Pinochet: Jueces enfrentarían delito de prevaricación,

Las contradicciones surgidas por el fallo de la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que desestima la aplicación que realizó la Sexta para sobreseer al senador Augusto Pinochet, serán usadas por los querellantes para intentar revocar el sobreseimiento.

El abogado Hugo Gutiérrez señaló que "la situación es bastante grave, porque los ministros de la Sexta Sala que fallaron, cometen a mi entender el delito de prevaricación por cuanto han fallado en contra de una ley expresa y vigente en materia de causas criminales". El profesional se manifestó esperanzado en que quede de manifiesto que el Nuevo Código Procesal Penal no está vigente en Santiago, lo que contradeciría el fallo que suspendió el proceso en contra del general en retiro. Advirtió que, en este sentido, se podrían iniciar acciones penales en contra de los ministros Cornelio Villarroel y Amanda Valdovinos.

Domingo 5 de Agosto Tercera Cuestionan informe médico que sobreseyó a Pinochet

Los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte, denunciaron que los antecedentes respecto a la salud mental del general (r) Augusto Pinochet, mayormente considerados en el fallo que lo sobreseyó, son de autoría de un médico psiquiatra cuestionado en materia de Derechos Humanos.

Juan Pavín y Juan Subercaseaux detallaron que el doctor Claudio Molina Fraga, cuyo informe médico fue adjuntado en la forma de "tégase presente", pocas horas antes de iniciar los alegatos en la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, participó en el depósito de 15 cadáveres en la fosa común de Lonquén el 14 de septiembre de 1979.

Los abogados Pavín y Subercaseaux explicaron que el informe médico de Molina fue el que mayormente se utilizó para fundamentar el fallo de sobreseimiento y descalificaron su neutralidad y valor científico.

Domingo 5 de Agosto El Mercurio Camilo Escalona sufre "extraño robo" en su domicilio

A un posible "amedrentamiento político" por parte de sectores de la derecha que rechazan el pacto entre el Partido Comunista y el Partido Socialista, calificó esta tarde el presidente de esta última colectividad, Camilo Escalona, el "extraño robo" del que fue objeto su domicilio en la comuna de San Miguel. La esposa del dirigente, Ximena Tricayota, indicó los delincuentes revisaron un baúl de su esposo que estaba lleno de documentos, los cuales quedaron repartidos en toda la casa y que se llevaron consigo solamente un video grabador.

Lunes 6 de Agosto Tercera Las gestiones en Chile y EE.UU. para el exhorto a Kissinger

Conversaciones preliminares durante el año pasado entre los abogados de la viuda de Charles Horman y los asesores legales de Henry Kissinger permitieron que el equipo chileno a cargo del tema arremetiera ante el juez Juan Guzmán en contra del ex secretario de Estado del gobierno norteamericano y se atreviera a pedir su interrogatorio vía exhorto por el caso de la ejecución del periodista estadounidense en septiembre de 1973. La petición -la primera a un funcionario extranjero de tan alto rango- para indagar a Kissinger como testigo fue incluida en la querrela que en diciembre del año pasado presentó la viuda del periodista, Joyce Hormann, en contra de Augusto Pinochet y otros cuatro ex altos uniformados. Pese a que en principio las expectativas de que la iniciativa prosperara eran bajas, el juez Guzmán aceptó cursar el exhorto y hace dos semanas la Sala Penal de la Corte Suprema le dio curso. La viuda contrató abogados tanto en Santiago -Sergio Corvalán y Fabiola Letelier-, como en Estados Unidos, donde el encargado es Peter Weiss.

Lunes 6 de Agosto El Mostrador

Caso Prats: Rechazada extradición de Pinochet a Argentina

Por tres votos contra dos la Segunda Sala (Penal) de la Corte Suprema rechazó la apelación interpuesta por los abogados querellantes del caso Prats para que el máximo tribunal acogiera la extradición de Augusto Pinochet y seis ex agentes de la disuelta DINA. El rechazo se fundamentó en consideraciones técnicas, principalmente que la calidad de procesado no es igual a la que se establece en la justicia argentina y en la convención de Montevideo, argumento usado por los recurrentes para aprobar la extradición. Los miembros del organismo represor mencionados en la solicitud son Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Raúl y Jorge Iturriaga Neumann, José Zara y Mariana Callejas. Todos ellos están involucrados en el atentado bomba que costó la vida al ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert el 30 de septiembre de 1974

Lunes 6 de Agosto El Mercurio

Orden de arraigo para dirigente

El fiscal militar de Temuco, coronel de Justicia Rodolfo Kauffol, informó hoy al dirigente del Consejo de Todas las Tierras, José Naín, sobre una orden de arraigo en su persona que le impide salir del país por los próximos 60 días.

Mapuches inician toma

Una toma de terrenos realizó hoy la comunidad mapuche Agustín Chihuaicura en el sector de Pullinco, en la comuna de Nueva Imperial, Novena región, donde mantienen ocupado el fundo El Porvenir, de propiedad de Jaime Muro Cuadra, y también una parte de un predio de la empresa forestal Mininco. Los indígenas se encuentran reclamando con esta acción por la restitución de las tierras que consideran que les pertenecen por derecho ancestral. Indicaron que están pidiendo 650 hectáreas y que han iniciado, además, el proceso denominado de "recuperación productiva", vale decir, con la tala de los árboles que se encuentran al interior de los predios.

Lunes 6 de Agosto Primera Línea

Cuatro oficiales (r) inculcados en desaparición de Aldoney

Querellantes pedirán hoy que el ex comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, declare ante la ministra en visita que

investiga la desaparición del ex interventor de la CCU. El ahora candidato a senador por la UDI se mostró dispuesto a colaborar con esta investigación. Caso amenaza con destapar judicialmente las violaciones a los DDHH en que incurrió la marina, pues es el único de la Quinta Región en que la justicia ha avanzado. "A Jaime Aldoney lo mataron con las torturas en El Belloto. Yo lo vi moribundo, y luego los propios represores me decían a mí y a todos los detenidos en el lugar que estaba fiambre". Ese es el tenor del testimonio que entregó al Departamento Quinto de Investigaciones uno de los testigos clave del caso símbolo de las desapariciones forzadas de la Quinta Región.

La investigación a cargo de la ministra de fuera Gabriela Corti, ha dado origen al virtual esclarecimiento policial del caso y sólo restan las últimas diligencias para que la magistrada inicie los interrogatorios y careos de los cuatro oficiales (r) de la Armada inculcados en el caso con los testigos que los inculpan. El abogado Juan Bustos, querellante en el proceso, el martes presentará un escrito solicitando la citación e interrogatorio del ex comandante en jefe de la Armada y actual candidato a senador de la UDI Jorge Arancibia, por los antecedentes que tendría sobre el funcionamiento de centros de torturas de la Armada.

Los organismos represores de la Armada operaron en la base Aeronaval de El Belloto, el Sanatorio Naval y el Buque Maipo, entre otros escenarios de detención, tortura y desaparición de personas como Jaime Aldoney.

La nómina sobre la que trabaja la jueza Corti incluye al contraalmirante (R) Ernesto Huber von Appen, quien se desempeñaba en la época como comandante de la Aviación Naval con asiento en El Belloto y "no pudo desconocer las torturas que se aplicaban en el lugar que estaba a su mando", reza la querrela que pide su procesamiento. También figura como inculcado el jefe de plaza de Limache y Olmué, ex comandante Sergio Iván Mendoza Rojas, que también se desempeñó como jefe de plaza en Limache y Olmué. El oficial en retiro "recibía órdenes directas de la superioridad naval, incluyendo las que se referían a detenciones por motivos políticos", agrega el libelo. Patricio Villalobos Lobos figura como el encargado de inteligencia en la base durante 1973 y "su labor específica consistía, al menos, en ordenar las detenciones de personas que figuraban en una lista que le entrega la superioridad y en recibir a los prisioneros capturados, procediendo a dirigir los interrogatorios que se realizaban". El ex teniente Pedro Pablo Arancibia Solar fue reconocido por uno de los testigos en la causa como el más cruel torturador del recinto. Respondía a la chapa de "el colorín"

6 de Agosto del 2001 EL MOSTRADOR

Otorgan libertad a colaboradora del FPMR.

La Tercera Sala de la Corte Suprema otorgó la libertad condicional a María Cristina San Juan, condenada a diez años de cárcel y acusada de ser cómplice en el secuestro de Cristian Edwards en 1992. La defensa de San Juan había presentado un recurso de protección ante la Sexta Sala de Corte de Apelaciones, que fue acogido el 12 de julio pasado, por considerar ilegal la resolución de la Seremi de Justicia, quien negó el beneficio a la libertad condicional a la detenida pese a que la Comisión Especial de los jueces del tribunal de alzada había aprobado dicha solicitud. Una vez concedida la libertad a María Cristina San Juan, el saldo de su condena, que era de más de diez años, deberá cumplirlo

firmando cada quince días en Gendarmería y "tendrá una libertad de desplazamiento total", dijo el seremi. María Cristina San Juan cumplió nueve años y cuatro meses de condena, más de las tres cuartas partes de la pena a la cual fue condenada.

**** El Proyecto Internacional de DDHH, saluda a la Compañera María Cristina al lograr la tan esperada y merecida libertad.**

Martes 7 de agosto El Mostrador

Ex oficial de la Fuerza Aérea entregó testimonio

El capitán en retiro de la Fach Jorge Silva, dio por primera una entrevista contando sobre las torturas en el Estadio Nacional en 1973 y al interior de la Fuerza Aérea. Silva, quien está de paso en Chile, habló al programa Medianoche de Televisión Nacional contando detalles inéditos sobre ese periodo. En su relato contó la muerte del general Bachelet y sobre cómo evitó que Felipe Agüero fuera fusilado.

La actuación de Silva en el Estadio Nacional no sólo le significó la salida de FACH sino que además, que él mismo fuera detenido y torturado.

"El año 1973 tenía grado de capitán de bandada y prestaba servicios en la escuela de especialidades de la base aérea El Bosque", se presentó Silva. En dicho lugar, convertido en centro de detención, dijo, presencié las torturas a las que eran sometido dos jóvenes, uno de ellos, Felipe Agüero Piwonka, quien hace poco denunció como su torturador al académico Emilio Meneses. "Por el hecho de tratarse de gente muy joven me acerqué a averiguar qué sucedía. Habían sido detenidos en un automóvil portando un documento que era abiertamente subversivo porque hablaba de realizar acciones contra la junta militar" "Me hizo presente el suboficial que esta gente iba a ser fusiladas esa noche, por la gravedad del documento con que los habían sorprendidos. Como me había dicho que había un convoy con detenidos que iba a salir hacia el Estadio Nacional esa noche, decidí correr el riesgo y le pedí que pusiera a estos dos muchachos en ese convoy para así poder aplazar que los hubieran matado esa noche".

El estadio

"En el Estadio recuerdo que llegó un vehículo de Carabineros que traía un detenido. Era un tipo bastante alto, muy fuerte de textura física. Tenía rota una mejilla y se le veía la dentadura. Pienso que tal vez fue un culatazo". "También recuerdo que saltó sobre él, para seguirle pegando, un suboficial muy pequeño, cabo Arana era su nombre. Y este hombre herido lo golpeó, lo lanzó a dos metros de distancia, hecho que de inmediato fue impugnado por Carabineros. Y lo hicieron caminar hacia el interior del estadio, y le dispararon por la espalda. Y lo mataron". "Ví que había un montón de cadáveres. No me atrevería a decir si eran 10 o 15, no sé. Era como un metro y medio de alto, uno sobre otro. Cuando me fui a mi vehículo para ir a mi domicilio, me encontré con la sorpresa que habían puesto dos cadáveres en él". "Hablé con el oficial a cargo y me dijo que la instrucción era que del Estadio Nacional no salía ningún vehículo vacío. Le pedí que me indicara qué esperaba, si los llevaba a la morgue, qué quería que hiciera con los cuerpos". "Me dijo que los dejara en cualquier lugar. Y los dejé debajo del puente Carlos Valdovinos. Francamente, lo único que quería era deshacerme de los cuerpos..."

Esta forma de actuar, explicó, lo puso en la mira de la pugna interna de la Fach, y él mismo acabó detenido durante tres años. Así, compartió la suerte de los generales Bachelet y Poblete.

"Siento un poco de rubor de decir qué fue lo que nos pasó: todos recibimos choques eléctricos, golpes. Estábamos algunos en tan malas condiciones que no nos pudieron llevar directamente a la cárcel, sino que nos llevaron a un periodo de recuperación a la base aérea El Bosque. Allí estuve con el general Poblete y el general Bachelet". "Recuerdo que el general Poblete mostraba cuando llegué cicatrices de quemaduras de cigarrillos en los brazos, en el cuerpo..."

La Muerte de Bachelet

"Al general Bachelet lo llevaron el día anterior al que murió a la Academia de Guerra Aérea y me dijo que esa noche –porque lo ví tomándose el pulso– que no se sentía muy bien, que estaba muy afectado por la forma en que lo habían interrogado, por los hechos de que lo estaban inculcando".

"Al día siguiente fue a limpiar la vajilla y me reiteró que no se sentía bien. Había entre los prisioneros un comandante que era médico, el doctor Alvaro Yáñez. Mandé avisarle que el general aparentemente estaba en proceso pre infártico". "Cuando llegó, estaba traspirando y casi inconsciente. Me pidió que lo ayudara y lo pusimos en el suelo de la celda. Entró el mayor Pozo, que era el alcalde de la cárcel, junto al practicante. Y nos increparon porque estábamos con el general Bachelet". "El doctor Yáñez preguntó qué iban a hacer. El practicante dijo que iba a ponerle en la boca unas gotas de adrenalina. Yáñez le dijo que no fuera ignorante, que él era médico, y sabía que no podían darle adrenalina a un paciente inconsciente". "Entonces el mayor Pozo sacó de un brazo al practicante de la celda y cerró la puerta. Y nos quedamos los dos solos con el general Bachelet. Se le hizo respiración boca a boca, masaje cardíaco. Yáñez estaba dándole masaje en el pecho cuando el general Bachelet falleció". Silva salió al exilio en Inglaterra después de su detención. Explicó que nunca hasta ahora había contado estos hechos y que por eso no había podido entregarle esta versión a la ministra Michelle Bachelet, hija del general.

Miércoles 8 de Agosto Primera Línea

Piden exhumar cadáver del suboficial Castillo Riffo

La familia del suboficial de Ejército, Bernardo Castillo Riffo desaparecido y luego encontrado muerto en extrañas circunstancias, solicitará la exhumación del cadáver para establecer las reales causas del deceso. Según informó el diario Austral de Temuco, la familia de la víctima descarta la tesis del suicidio, por lo que su abogado, Jorge Mario Saavedra aseguró hoy que existirían razones fundadas y diligencias que permiten la reapertura del sumario y que fue acogida por el titular de letras de Angol, Jorge Ulloa Bravo. Asimismo, el informe solicita que se investigue la muerte del suboficial de Ejército, Luis Humberto Ormeño, quien aparentemente se habría suicidado al interior de su vehículo en la ciudad de Concepción.

La familia de Castillo Riffo prevé que la muerte de estos dos uniformados- que integraban la patrulla militar que detuvo al ciudadano estadounidense Boris Weisfeiler en 1985- se relaciona con la desaparición del extranjero en las inmediaciones de Colonia Dignidad, para que no hablaran del hecho

Miércoles 8 de Agosto Primera Linea Querellantes piden que ex almirante Arancibia declare

Luego de volver de su exilio y mientras se desempeñaba como intendente de la Quinta Región, Gabriel Aldoney, se entrevistó con el entonces comandante en jefe de la Armada, Jorge Arancibia, para solicitarle información sobre las circunstancias que rodearon la detención y desaparición de su hermano, Jaime Aldoney, hecho acaecido el 13 de septiembre de 1973.

Arancibia de inmediato acogió la solicitud y se comprometió a "esclarecer el caso o, al menos, recopilar más antecedentes durante los seis meses de trabajo de la Mesa Diálogo". Los plazos se cumplieron, pero Gabriel Aldoney no recibió ninguna respuesta, ni tuvo noticias de una comisión especial de la Armada que creada para aportar datos al caso que en esa época se tramitaba en el Juzgado de Letras de Limache.

En el escrito se pide que Arancibia informe: "Quiénes integraban la comisión especial", "qué proporcione los nombres de los funcionarios de la Armada que entregaron antecedentes y que fueron citados para efectos de la investigación interna", "qué se entregue la fecha en que funcionó la entidad" y "se explique por qué, en el marco de la Mesa de Diálogo, la Armada no entregó antecedentes sobre casos de violaciones a los derechos humanos, aunque estaba informada sobre el caso Aldoney".

Miércoles 8 de Agosto El País Un ex agente de la DINA confirma la desaparición de presos chilenos en Colonia Dignidad

Colonia Dignidad, una finca de inmigrantes alemanes situada 400 kilómetros al sur de Santiago, fue un centro de detención en el que se hizo desaparecer a prisioneros. Osvaldo Romo, conocido como el Guatón Romo y descrito como un sádico torturador por los detenidos que estuvieron en sus manos, afirmó en una declaración judicial que la Colonia Dignidad fue un centro de detención al que eran trasladados militantes izquierdistas intermedios o de base, no de alto nivel. Con su testimonio ratificó lo negado hasta ahora ante los jueces por los altos jefes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Según Romo, la operación en Colonia Dignidad fue dirigida por el mayor de Ejército Fernando Gómez y después por el teniente Fernando Lauriani. El ex agente entregó detalles sobre la organización de la DINA, estructurada en secciones especializadas para perseguir a cada partido izquierdista. Romo declaró ante el juez Joaquín Billard, del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, quien investiga la detención y desaparición de Alfonso Chanfreau, de ascendencia francesa y ex dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), a petición del juez parisino Roger Le Loire.

Jueves 9 de Agosto Tercera Apelan a revocatoria de procesamiento de Moren Brito

El abogado Eduardo Contreras, querellante en el caso Caravana de la Muerte, presentó hoy ante los tribunales un recurso de apelación con el fin de dejar sin efecto la revocatoria al procesamiento del coronel (r) Marcelo Moren Brito, en el marco del denominado caso de Calle Conferencia. Ayer, el coronel (r) Marcelo Moren Brito, llegó hasta el Palacio de los Tribunales para ser notificado de la revocatoria

de su procesamiento. Al ser consultado por la resolución a su favor, el ex uniformado dijo sentirse feliz, al mismo tiempo que afirmó no temerle a la justicia.

"Se hizo absolutamente justicia. Yo dije en una oportunidad que no estaba en Chile, porque yo estaba sirviendo una misión diplomática en Brasil, sin embargo me procesaron por Calle Conferencia, de donde se desprende que yo no le tengo miedo a la justicia, pero sí que temo a las injustias" indicó el coronel (r). Cuando se le preguntó por Villa Grimaldi, indicó que sólo era el encargado de la Brigada de Inteligencia Metropolitana. "Yo estuve de paso ahí, nunca estuve al cargo de Villa Grimaldi" puntualizó el ex uniformado. Asimismo, se declaró inocente de todos los cargos que se le imputan y acusó de persecución política a sus opositores

Jueves 9 de Agosto El Mostrador Investigan filtración de cuaderno secreto en caso Tucapel

El Tercer Juzgado del Crimen de Santiago comenzó a investigar el origen de la filtración del testimonio del mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, que obra en cuaderno reservado en el proceso por el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez. Fragmentos de la declaración, que tiene 50 páginas y está dividida por eventos que relatan el crimen, fue publicada por la revista Qué Pasa hace dos semanas. La denuncia fue interpuesta por la Policía de Investigaciones, por supuesta violación del secreto del sumario.

Sin embargo, resulta poco probable que la investigación llegue a algún destino, ya que si bien la declaración de Herrera Jiménez no había sido copiada y entregada a las partes, tanto los abogados querellantes como la defensa de los 20 uniformados encausados en el proceso habían tenido acceso a ese material mediante lectura y toma de apuntes.

Jueves 9 de Agosto El Mostrador Ministra Pérez se declaró incompetente en caso desaparecidos

La magistrada Gabriela Pérez, quien reemplaza al ministro Juan Guzmán, se declaró incompetente para conocer el caso de tres desaparecidos presuntamente sepultados clandestinamente en el recinto del regimiento de caballería de Quillota, en la Quinta Región. El proceso se refiere a la desaparición del abogado Rubén Cabezas, de Levi Arraño y Juan Carlos Gac, quienes habrían sido fusilados por personal de esa unidad militar el año 1974, de acuerdo a testimonios que recopiló la Comisión Rettig. De acuerdo a esos mismos antecedentes, uno de los inculcados es el actual general (R) Francisco Pérez Eguert.

Jueves 9 de Agosto El Mostrador Mapuches piden asilo político en embajada de Suecia

Anoche abandonaron la sede de la embajada de Suecia los cuatro dirigentes mapuches que habían ingresado pidiendo protección. Los demandantes dejaron la sede después de llegar a un acuerdo que incluyó a la embajada, la Cancillería y dirigentes mapuches. El líder del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, dijo que hoy harán una conferencia de prensa para pedir la intervención de las Naciones Unidas en el conflicto. A través de una carta dirigida al embajador sueco, Arne Rodin, los dirigentes mapuches expusieron que durante los últimos meses

las organizaciones mapuche y, en el especial, el Consejo de Todas las Tierras "son objeto de una abierta persecución, mediante medidas judiciales que constituyen una clara violación a los derechos humanos protegidos por los instrumentos internacionales".

Y añaden: "La persecución se ha manifestado a través de reiterados actos de represión policial, efectuando allanamientos ilegales a las instituciones y comunidades mapuches. Los dirigentes mapuches han sido acusados de presuntos delitos de asociación ilícita y usurpación de tierras. En otros casos se ha aplicado la Ley de Seguridad del Estado, la que tiene un propósito estrictamente político" y concluyen que por este mismo motivo algunos dirigentes han sido "procesados, acusados y condenados".

Los dirigentes invocan el "artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal sobre Asilo Territorial y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo XXVII" para pedir el asilo.

Huilcamán, en tanto, señaló que uno de los principales problemas que los "obliga" a pedir asilo en Suecia es la aplicación de la Reforma Procesal Penal que se está llevando a cabo en la Novena Región. Según explicó los tribunales están aplicando el criterio de la "negación"; es decir, no asumir las variables étnicas o culturales del accionar mapuche. Lo que piden en estos momentos es que se garantice el derecho a ser considerados como una cultura diferente e incluir en la reforma, por ejemplo, los mecanismos de resolución de conflictos que las mismas comunidades poseen.

Jueves 9 de Agosto El Mostrador Gobierno argentino indemnizó a familia Prats

El gobierno argentino, asumiendo su responsabilidad, autorizó el pago de una indemnización -por concepto de reparación por violaciones a los derechos humanos- a la familia del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. Se trata de más de 200 mil dólares, pagados en bonos del tesoro, que fueron solicitados por los abogados de la familia Prats en Argentina y aprobados por la subsecretaría de Derechos Humanos del ministerio del Interior trasandino, según lo confirmó hoy ese organismo.

Viernes 10 de Agosto Tercera Juez argentino formalizó solicitud para interrogar a Kissinger

La solicitud para interrogar al ex secretario de Estado de Norteamérica, Henry Kissinger, sobre el denominado "Plan Cóndor", ya fue firmada por el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral. De esta forma el documento fue remitido al ministerio de Justicia, que hará la traducción del texto antes de enviarlo a Estados Unidos. La solicitud se fundamenta en la sospecha de que Kissinger, como secretario de Estado entre 1973 y 1977, durante las presidencias de Richard Nixon y Gerald Ford, tenía conocimiento de la existencia del "Plan Cóndor".

Viernes 10 de Agosto El Mostrador Familias de desaparecidos en Argentina serían indemnizadas

La subsecretaría de Derechos Humanos de Argentina, Diana Conti, dijo que la indemnización en el caso Prats abre el camino a otras presentaciones de familiares de víctimas chilenas. Añadió que el país aceptará resarcir a otros casos familiares de secuestrados y asesinados "siempre y cuando hayan sido desaparecidos en la Argentina".

Viernes 10 de Agosto Primera Línea Academia de Guerra Aérea: testimonios de ex oficiales torturados por la Fach

El caso ilustra cómo la "tarea de limpieza" de adversarios a la dictadura comenzó por dentro, eliminando a cualquier oficial constitucionalista. El tribunal de la causa analiza citar al capitán Jorge Silva, quien rememoró antecedentes de las torturas que enfrentaron altos oficiales como Alberto Bachelet. Testimonios claves para desentrañar el confuso episodio que rodea el funcionamiento, a comienzos del Régimen Militar, de la Academia de Guerra Aérea (AGA) son la base sobre la cual trabaja la titular del Noveno Juzgado del Crimen, Raquel Lermada, a cargo de la investigación por la querrela interpuesta por la desaparición en 1974 de Luis Baeza Cruces y el asesinato de Alfonso Carreño Díaz, en el caso conocido públicamente como Ceballos Jones.

La causa vivirá dentro de los próximos días una nueva reactivación gracias a los interrogatorios a que serán sometidos ex oficiales de la Fuerza Aérea que vieron cómo en la planta baja de la AGA - conocida como la "Capilla" - se sometía a torturas a civiles y uniformados. También la jueza Lermada -designada por la Corte Suprema como magistrada con dedicación exclusiva- afina los detalles para constituirse en la Academia, y recrear con los tres oficiales procesados en el caso el funcionamiento de la entidad. A la fecha están sometidos a proceso por el delito de secuestro calificado y asociación ilícita genocida el coronel (r) Edgar Ceballos Jones, el teniente (r) Franklin Bello, el funcionario de Gendarmería José Aladino Cerda y el comandante (r) Ramón Cáceres Jorquera. Ceballos además está encargado reo por el delito de homicidio calificado contra Carreño. La jueza Lermada también analiza citar a declarar al capitán (r) de la Fach, Jorge Silva, quien rememoró ante la opinión pública, antecedentes de las torturas que enfrentaron altos oficiales de la Fach como el general Alberto Bachelet.

Las palabras claves

El testimonio del coronel (r) Pedro Arnaldo Guerrero Rojas recrea su permanencia al interior de la Academia. Luego del 11 de septiembre, y junto con otros 70 altos oficiales de la Fach, fue acusado del delito de traición por su posición contraria al Golpe de Estado. Explica a foja mil 143 que el 13 de septiembre de 1973 "fui detenido en mi oficina por dos oficiales de Inteligencia de la Fuerza Aérea, vestidos de civil y armados: Edgar Ceballos Jones y Ramón Cáceres Jorquera. Venían solos y no exhibieron orden alguna de identificación, aunque a ambos los conocía pues habían sido alumnos míos en la Escuela de Aviación". Añade que fue conducido encapuchado a bordo de una camioneta civil "hasta un recinto que después identifiqué como la Academia de Guerra Aérea. Me hicieron descender hasta un subterráneo y me introdujeron en una habitación llena de otras personas, todos miembros de la Fuerza Aérea. En el lugar me despojaron de mis galones y me dieron una manta, autorizándome a dormir tendido

en el suelo". El relato continúa con el interrogatorio a que fue sometido por parte del general (r) Orlando Gutiérrez, quien oficiaba de fiscal: "Este general me acusó de pertenecer al MIR y ante mi negativa procedió a insultarme. De inmediato fui trasladado hasta 'la capilla' donde recibí golpes en el estómago y bajo vientre de parte de Ceballos y de otro individuo, al parecer Cáceres. Me aplicaban corriente en todo el cuerpo, especialmente en los genitales y me colgaban de las piernas desde cierta altura sin que mi cabeza rozara el suelo. En una oportunidad, mientras esto ocurría la capucha se desprendió y pude ver claramente a Ceballos y Cáceres". Las agresiones que sufrió el coronel (r) Guerrero sólo terminaron cuando "al borde de la muerte" aceptó "firmar cualquier papel". El 5 de enero de 1974 fue trasladado hasta la Academia de Especialidades de El Bosque "para reponerme", donde estuvo por una semana, pero sin recibir la atención médica prometida.

Luego llegó hasta la Cárcel Pública, recinto donde permaneció por dos años y seis meses, ahí descubrió que la institución llevaba un proceso contra el general Bachellet y todos los oficiales constitucionalistas. A todos ellos se les acusaba de simpatizar o militar en el MIR y enfrentaban cargos por traición.

Sobre el general Bachellet supo que falleció en los brazos del médico Alvaro Yáñez del Villar, en la Cárcel Pública, y que estuvo junto a él, en las sesiones de tortura de la AGA.

Al igual que en la Caravana de la Muerte, la SIFA en sus primeros días tuvo como principal misión "limpiar" la Fuerza Aérea de todos los elementos contrarios al nuevo régimen. Para ello se utilizó la "excusa" de una supuesta militancia en el MIR. Luego de terminar con el problema interno, el paso siguiente de la entidad fue detener a civiles que tuvieron alguna relación con partidos de izquierda. En este cuadro se produjo la detención de Arturo Baeza y Manuel Carreño, casos emblemáticos que inculpan directamente a la Fach en violaciones a los derechos humanos.

Oficiales torturados

Otro testimonio que da luces a la investigación es el del capitán de bandada (r) de la Fach, Jaime Arturo Donoso Parra. Indica que ante las primeras informaciones sobre un Golpe de Estado que se manejaban al interior de las filas castrenses, decidió alertar a personeros políticos como Erick Schnacke, Anselmo Sule y Carlos Lazo, con quienes se reunió en tres ocasiones antes del 11 de septiembre de 1973. Las conversaciones no consiguieron detener el inminente Golpe de Estado, por lo que no le extrañó que el 15 de septiembre del mismo año fuera detenido por Ceballos Jones, quien sin dar ninguna explicación lo maniató y le colocó una capucha. A bordo de una camioneta fue conducido hasta la Academia de Guerra Aérea, "introduciéndome en un subterráneo donde se me mantuvo de pie encapuchado durante tres días". En ese período sólo recibió agua y pudo ver que estaban en igual condición los capitanes (r) Raúl Vergara y Patricio Carbacho.

"Luego de ello, siempre con la vista vendada, fui conducido hasta una pieza-celda en el subterráneo donde fui agredido con golpes de pies y manos, culatazos e incluso me sometieron a dos simulacros de fusilamientos", indica el testimonio. Acto seguido -señala Donoso- fue interrogado por el comandante del grupo Sergio Lisazoain Mitrano, el capitán Alvaro Gutiérrez y el

general de brigada Orlando Gutiérrez Bravo, quienes le consultaban sobre su relación con el MIR.

El oficial en retiro recalca que había ciertas rutinas que se repetían en la Academia. Durante 40 a 45 días era interrogado y torturado, luego, por espacio de dos días era trasladado hasta el Regimiento de Colina, Escuela de Aviación o Escuelas de Especialidades, donde recibía tratamiento médico, tras lo cual volvía a la AGA. Durante esos viajes pudo comprobar que otros altos oficiales de la Fach también permanecían reclusos en el lugar e incluso vio en un deteriorado estado de salud a Lazo y Sule.

Similar es la historia del coronel de aviación (r) Ernesto Augusto Galaz Guzmán. El 14 de septiembre de 1973 acudió hasta el Ministerio de Defensa para interiorizarse de lo que sucedía tras el Golpe, sin embargo fue de inmediato detenido junto con el capitán (r) Vergara, el coronel (r) Rolando Miranda Pinto y el general (r) Bachelet. Todo el grupo fue trasladado hasta la Base Aérea de Colina, donde permanecieron hasta el 20 de septiembre, fecha en que fueron llevados en helicóptero hasta la Academia de Guerra. En el subterráneo del lugar "fuimos recibidos por el fiscal Orlando Gutiérrez, quien nos interrogaba sin venda en los ojos. Una vez que terminaban las preguntas, nos ponían la capucha y comenzaba la sesión de tortura". Asegura que por la voz pudo detectar que Ceballos Jones era quien lideraba las agresiones secundado por Cáceres.

Precisa que los cuatro oficiales siempre estuvieron juntos durante su detención en la AGA y que en una ocasión mientras se bañaban supieron por otros prisioneros que "se había dado muerte al cabo Rafael Reyes Gajardo, quien al parecer sufrió un ataque de nervios y un conscripto -cuyos datos desconozco- le dio un tiro a matar".

Basada en estos antecedentes, la jueza Lermenda configuró la responsabilidad penal de Ceballos Jones y Cáceres, sin embargo, para las víctimas el listado de torturadores, cómplices y encubridores es mucho más extenso, por lo que insisten que aún queda mucho por hacer en este caso

Viernes 10 de Agosto Primera Linea

Piden a Lagos evitar instalación de vertedero en Lonquén

La Comisión Pro Memorial Víctimas de Lonquén hizo un llamado al Presidente de la República, Ricardo Lagos, a cumplir "su palabra empeñada" para que el sector de Lonquén no se convierta en un basural. La preocupación de los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, radica en la resolución de la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema) para instalar un vertedero en las inmediaciones del sector de los Hornos de Lonquén.

El llamado a Lagos lo formuló el presidente de la agrupación y concejal por Isla de Maipo, Emilio Astudillo, quien recordó que el mandatario se comprometió a ello durante su campaña presidencial.

Sábado 11 de Agosto El Mostrador

Juez argentino envía exhorto a Kissinger por "Operación Condor"

Un juez argentino envió un cuestionario al Gobierno de Estados Unidos para que el ex secretario de Estado Henry Kissinger responda sobre el "Plan Cóndor".

El exhorto del juez federal Rodolfo Canicoba Corral fue girado, por vía diplomática, al Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Domingo 12 de Agosto El Mercurio Mapuches niegan tener armas para defenderse en ocupaciones

Dirigentes mapuches niegan tajantemente las denuncias hechas por los dueños de predios de la Novena región en relación a la tenencia ilegal de armas por parte de estos grupos étnicos. El dirigente indígena Guillermo Loncolao dijo que tales versiones "son mentiras". Al respecto, aclaró que "lo que nosotros estamos haciendo hoy es defendernos, nada más. Si estuviéramos armados la situación habría sido distinta, porque hasta hoy no ha habido ningún enfrentamiento armado con la policía que ha allanado, que ha golpeado, que ha discriminado, que ha reprimido, esa es una prueba de que no hay nadie armado". Hasta hoy día en el plano de la Educación no hay nada, porque, por ejemplo, la propuesta intercultural bilingüe no se ha concretado, "una cosa es que se hable de ello y otra cosa es que se aplique".

El dirigente también denunció la carencia de garantías para la Salud en la zona que acusa los más altos niveles de pobreza en Chile, "justamente donde los más desvalidos son los mapuches". Respecto del problema de las tierras, indicó que está claro que "nosotros estamos exigiendo al Gobierno que se nos devuelva lo que se nos ha usurpado, nada más".

Otra de las grandes inquietudes del pueblo indígena se traduce en las nulas posibilidades de trabajo, "estamos peor que las posibilidades laborales del conjunto de la población del país", puntualizó.

Conadi

Al ser consultado por la actitud de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena respecto de estas denuncias, Loncolao afirmó que la Conadi no representa una estructura de los pueblos originarios, sino que es un organismo creado para los intereses del Gobierno, y no para ayudar a las etnias.

Lunes 13 de Agosto Primera Linea Consejos de Guerra: ex oficiales Fach exigen anular sus fallos y el general Bachelet

Veintiún oficiales, suboficiales de la Fuerza Aérea de Chile todos en retiro, acusados del delito de traición a la patria e incitación para la sedición en el proceso rol 1-73, caratulado bajo el nombre del desaparecido general de aviación (r) Alberto Bachelet, decidieron interponer dentro de los próximos días un recurso de revisión que busca anular las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra, con el objetivo de limpiar sus nombres de las acusaciones.

Sobre la base de las confesiones de los prisioneros obtenidas bajo tortura y utilizadas como medios de prueba por el consejo, los abogados del Codepu Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra y Alejandra Arriaza intentarán que la Corte Suprema declare que las sentencias a firme y ejecutoriadas de estos 21 ex uniformados sean declaradas nulas y carecen de validez jurídica debido a que en ninguna se cumplió el debido proceso.

Limpiar la memoria

El principal motivo que impulsó a los ex oficiales para presentar esta acción judicial es limpiar definitivamente su imagen y su honra, enlodada por un proceso que califican de fraudulento, y en el que no tuvieron posibilidades de defenderse.

Además, desean reivindicar la imagen del general (r) Alberto Bachelet -padre de la ministra de Salud, Michelle Bachelet- y de otros oficiales que fallecieron a causa de los apremios ilegítimos a que fueron sometidos en el subterráneo de la Academia de Guerra Aérea (AGA) en manos de efectivos del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA).

En términos jurídicos, el recurso no se presenta contra personas o instituciones, sino contra el proceso en sí mismo, y por ello, tiene una trascendencia histórica porque puede significar, de ser acogido, que se establezca un precedente para declarar nulos la totalidad de los Consejos de Guerra.

El recurso establece que "todos los Consejos dicen relación con hechos anteriores al 11 de septiembre de 1973. Y, aunque se trató de hechos previos al golpe, se les aplicó una legislación penal posterior. Esa sola circunstancia, la aplicación retroactiva de una ley penal, da cuenta de un vicio procesal grave" se afirma en el recurso.

El escrito añade que "el decreto ley número 5 que establece este Estado o Tiempo de Guerra, dictado por la Junta de Gobierno el 12 de septiembre de 1973, hace aplicable una legislación y una jurisdicción penal a hechos que ocurrieron con anterioridad".

La supuesta traición se cometió antes del Golpe de Estado cuando un grupo de oficiales constitucionalistas se reunieron con civiles como Erick Schnacke, Anselmo Sule y Carlos Lazo para alertarlos sobre los "movimientos inusuales" en otros sectores de la Fuerza Armada que querían romper el orden vigente.

El denominado proceso Bachellet (N°1-73), se inició con la denuncia del presidente del Banco del Estado, general de brigada Enrique González, quien acusó ante la Fiscalía de Aviación a un grupo de uniformados "de ciertas reuniones de carácter político que realizaron civiles y personal de la Fach en las oficinas del ex vicepresidente de la entidad financiera, Carlos Lazo Frías", quien también fue torturado en la Academia de Guerra Aérea (AGA).

En materia procesal, el Código de Procedimiento Penal establece, en el artículo 657 N° 4, las exigencias para dar viabilidad a esta presentación. Indica que se "podrá revisar extraordinariamente las sentencias a firme en que se haya condenado a alguien por un crimen o un simple delito para anularla en los casos siguientes: Cuando con posterioridad a la sentencia condenatoria ocurriere, se descubriere o apareciere algún documento desconocido o hecho que sea de tal naturaleza que basten para decretar la inocencia del condenado".

En este recurso las causales son los sometimientos a procesos de tres efectivos de la SIFA, acusados de asociación ilícita genocida, secuestro agravado y homicidio calificado. Se trata del coronel (r) Edgard Ceballos Jones, del comandante (r) Ramón Cáceres y el teniente (r) Franklin Bello, que trabajaban en concomitancia con la Fiscalía de Aviación, la instancia que dictó el fallo condenatorio del Consejo de Guerra.

En segundo término, se agregará "toda la información del informe Rettig sobre los Consejos de Guerra y la participación de agentes del Estado en la muerte de personas que fueron sometidos a estos procesos y murieron como consecuencia de las torturas, entre ellas el general (r) Bachelet".

Entre los documentos nuevos se exhibirán las más de 40 declaraciones y testimonios de las personas que estuvieron detenidas en la AGA y fueron publicadas Primera Línea. En ellas las víctimas relatan que luego de ser violentamente torturadas, accedían a firmar "cualquier papel" con tal de quedar en libertad. En cuarto lugar el recurso incorporará "los archivos desclasificados del Departamento de Estado que informaban sobre los procesos y Consejos de Guerra y que se refieren en particular a la causa rol 1-73. Ellos acreditan que efectivamente se cometieron vicios procesales entre los que se encuentra que estas declaraciones fueron obtenidas bajo tortura". Con estos antecedentes los abogados de los ex oficiales pretenden probar los vicios procesales de los Consejos de Guerra y, sobre todo, la ilegalidad en que incurrieron al aplicar una ley retroactivamente.

Miércoles 15 de Agosto El Mostrador Presentarán querrela para reabrir caso Lonquén

Los abogados de derechos humanos Juan Pavín y Juan Subercaseaux anunciaron hoy que presentarán una querrela criminal con el fin de lograr la reapertura del llamado caso "Los Hornos de Lonquén".

La acción legal será dirigida contra el general (r) Augusto Pinochet Ugarte y el médico Claudio Molina Fraga, quien al momento de los hechos se desempeñaba como director del Servicio Médico Legal (SML).

Este último fue quien elaboró el informe sobre la salud del ex jefe militar en el que la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago fundamentó mayormente su fallo del 9 de julio pasado que sobreescribió temporalmente a Pinochet en el caso Caravana de la Muerte.

Miércoles 15 de Agosto El Mostrador EE.UU. liberó a otro implicado en crimen de Letelier

El Servicio de Inmigración y Naturalización de EEUU (INS) confirmó hoy que ha liberado en Florida a un segundo cubano implicado en el asesinato en Washington del ex canciller chileno Orlando Letelier en 1976.

José Dionisio Suárez Esquivel, de 62 años, salió en libertad el pasado martes de un centro de detención del INS en Bradenton, al sur de Tampa, en la costa oeste de Florida, tras cumplir ocho de los doce años a los que fue condenado por el crimen.

Miércoles 15 de Agosto El Mostrador Roban en oficina de abogada Fabiola Letelier

Importante información sobre procesos judiciales de violación a los Derechos Humanos cometidas durante el régimen militar, contiene el computador que presuntos delincuentes sustrajeron desde la oficina de la abogada Fabiola Letelier, ubicada en pleno centro de la capital. Carabineros informó hoy que el hecho ocurrió el pasado martes en el lugar de trabajo de la jurista, ubicado en calle Santa Lucía en la comuna de Santiago. Los sujetos ingresaron cuando no había nadie, y solo sustrajeron el computador que contenía datos claves de casos de detenidos desaparecidos.

Miércoles 15 de Agosto El Mostrador Argentina rechaza extraditar a ex uniformado

El canciller argentino Adalberto Rodríguez Giavararini explicó que su país no accederá al requerimiento de la justicia italiana, "haciendo uso del principio de extraterritorialidad". El secretario de Estado también informó que se había rechazado otra petición cursada por autoridades de Francia.

Astiz es acusado de ser responsable de la detención y desaparición de tres ciudadanos italianos en 1976 y 1977, cuando integraba los "grupos de tareas" castrenses que reprimían a supuestos guerrilleros de ultraizquierda entre 1976 y 1983. El ex capitán de la marina de guerra es uno de los militares argentinos símbolos de la represión ilegal ocurrida en el país durante el último régimen militar y fue condenado en ausencia en Francia por la muerte de dos monjas francesas. Además de Italia y Francia, la justicia sueca también tiene al "angel de la muerte" en la mira por el crimen de Dagmar Hagelin en 1977, quien según testigos fue torturada hasta morir en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Jueves 16 de Agosto Primera Línea Resolverán caso de reo chileno en Perú acusado de terrorismo

La justicia peruana decidirá la próxima semana si libera o no al ciudadano chileno Jaime Castillo Petrucci, quien enfrenta un nuevo juicio civil por el supuesto delito de terrorismo, informó ayer su abogado, Humberto Carraza. El jurista alegó ayer ante la Sala de Derecho Público, el recurso de hábeas corpus presentado para lograr la excarcelación de su defendido, basado en un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta resolución anuló el año pasado la sentencia a cadena perpetua que un tribunal militar peruano "sin rostro" impuso a Castillo Petrucci, en 1996. Según la policía antiterrorista, Castillo y otros tres chilenos también detenidos en Perú (María Concepción Pincheira, Alejandro Astorga y Lautado Mellado), mantuvieron vínculos con la guerrilla del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y participaron en secuestros de empresarios peruanos. La Sala de Derecho Público anunció ayer que resolverá el caso la próxima semana en fecha aún no prevista.

16 Agosto 2001 Primera Línea Piden arresto de Pinochet por Operación Cóndor

El juez argentino Rodolfo Canicoba, quien investiga en ese país la denominada Operación Cóndor, un plan conjunto de los gobiernos militares del cono sur para reprimir a los disidentes políticos, solicitó a la justicia chilena el arresto del general (r) Augusto Pinochet.

Esta mañana ingresó a la Cancillería el exhorto enviado por el magistrado trasandino, documento que deberá ser remitido al ministro de la Corte Suprema Alberto Chaigneau, para que este determine si ordena la privación de libertad del ex uniformado. Según el juez bonaerense, el general Pinochet, como jefe directo de la DINA, tiene responsabilidad por los hechos cometidos por el organismo de seguridad, en conjunto con los de Argentina, Uruguay Brasil y Paraguay.

Principio de 'Cosa juzgada' amenaza con cierre de casos de DD.HH

La repetida aplicación del principio de "cosa juzgada" en procesos por violaciones a los derechos humanos pone hoy en jaque la

aplicación de la llamada Doctrina Guzmán y la continuidad de las investigaciones que se han desarrollado a partir de ella. La voz de alerta la dio la tendencia seguida en tal sentido por los ministros Gabriela Pérez y Cornelio Villarreal, quienes en fallos como el de Calle Conferencia, dictado el 9 de febrero de este año, aplicaron la "cosa juzgada" para revocar el encausamiento del ex director de la Dina, Manuel Contreras. Se impone así un precedente distinto al establecido por la Segunda Sala de la Corte Suprema, instancia que ha sentado el precedente que amnistía y cosa juzgada sólo rigen cuando hay procesados en juicios anteriores.

Fallos a favor de cosa juzgada

Otro antecedente que anexan los querellantes para ejemplificar sus dudas son las resoluciones de la ministra Gabriela Pérez durante el período que reemplazó al ministro Guzmán. Ella revocó el procesamiento de Marcelo Moren Brito, quien está acusado como autor de secuestro calificado y desaparición del Comité Central del Partido Comunista en 1976.

También es motivo de incertidumbre el caso de Villa Grimaldi, donde la defensa del brigadier (r) Miguel Krassnoff pidió dejar sin efecto el procesamiento. El abogado defensor del ex oficial Gustavo Promis alegó el principio de la "cosa juzgada" y, en lo que sería un síntoma a favor de la demanda, la sala dictó una "medida para mejor resolver", solicitando a la Corte Marcial los expedientes de las otras causas en que está involucrado.

16 Agosto 2001 Primera Linea

Dirigentes políticos exigen reducir gasto militar en la Región

Una manifestación en demanda de reducir el gasto militar en la Región se registró esta mañana en el frontis del centro cultural Estación Mapocho, donde los 18 jefes de Estado oficializaron la XV Cumbre del Grupo de Río.

Portando lienzos, el presidente del PPD, diputado Guido Girardi, y el ex presidente del Colegio Médico y candidato a diputado Enrique Accorsi exigieron a los mandatarios que dentro de las políticas de Estado incluyan una disminución del gasto militar. El representante del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, señaló que "en las reuniones como éstas debieran incluirse en su agenda de manera formal la temática indígena, porque en América es donde más claramente está definido la situación del pueblo indígena y donde más claramente hay grandes contradicciones entre Estado y pueblo indígena".

17 Agosto 2001 Primera Linea

Un millón 500 mil personas no se inscribieron

El director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García, aseguró hoy que las personas entre 18 y 29 años han dejado paulatinamente de inscribirse en los registros electorales, llegando actualmente a una cifra de un millón 500 mil no inscritos, entre jóvenes y adultos. Agregó que en julio se han inscrito sobre las 60 mil personas y en agosto la cifra debe ser parecida.

García informó que a las 14 horas de hoy venció el plazo para inscribirse y poder participar en las elecciones parlamentarias del 16 de diciembre y destacó que la labor este año "no ha sido fácil, porque han sucedido cosas políticas que han complicado

el cuadro, pero yo diría que la gente no debiera verse afectada por esto".

17 Agosto 2001 El Mundo

El ex dictador argentino Videla vuelve a negarse a declarar como imputado en el 'Plan Cóndor'

Videla, que cumple arresto domiciliario por el presunto secuestro de hijos de personas desaparecidas durante el régimen militar que gobernó en Argentina entre 1976 y 1983, se ha negado a responder a las preguntas que le ha hecho el juez federal Rodolfo Canicoba Corral. Según fuentes judiciales, Videla ha vuelto a plantear al juez la nulidad del interrogatorio con el argumento de que la Corte Suprema de Justicia, el máximo tribunal argentino, debe pronunciarse previamente sobre una solicitud para que se declare prescrito el proceso en el que está acusado del robo de hijos de desaparecidos.

17 Agosto 2001 El Mercurio

Lagos llamó a mantener gasto en defensa

Con un llamado a los Mandatarios integrantes del Grupo de Río a homogenizar la forma de medir y contar los gastos militares, y a repensar la asignación de recursos con el fin de combatir la pobreza en América Latina, entre otros seis grandes temas, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, dio por inaugurada la XV Cumbre del Grupo de Río que se efectúa desde ayer en nuestro país. Ayer, el Presidente de Perú, Alejandro Toledo, había propuesto una inmediata congelación de la compra de armas ofensivas en la región y ponerse de acuerdo en una reducción progresiva de los gastos militares.

16 de Agosto – Recibido de Chile por Pedro Matta

Comida de reconocimiento al ex capitán Jorge Silva Ortiz

Anoche se realizó, por parte de un grupo de ex prisioneros políticos, una comida de reconocimiento y aprecio al ex capitán de la Fuerza Aérea de Chile Jorge Silva Ortiz, antes de su regreso a Londres, ciudad en la cual actualmente reside.

En los días posteriores al golpe de estado de 1973, el entonces capitán de la FACH Jorge Silva salvo la vida de dos "prisioneros de guerra" que habían sido dejados a su custodia y destinados a ser fusilados: los compañeros Felipe Aguero -cientista político hoy día residente en los Estados Unidos- y Fernando Villagrán -economista residente en Chile.

Tras algunos días de este suceso, el propio capitán Silva se convirtió en otro prisionero político de la dictadura de Pinochet al ser arrestado por sus propios compañeros de armas y llevado a la Academia de Guerra Aérea en Santiago donde fue brutalmente torturado.

A través de esta comida, este grupo de ex prisioneros políticos de la dictadura quiso manifestarle su aprecio y agradecimiento por salvar la vida de dos de nuestros compañeros, y a la vez, en la persona de él, rendir un homenaje a todos aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que tuvieron una actitud digna y humanitaria en medio de la represión desatada después del golpe.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.